



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 OCT 2020

RES. H. N°

0592/20

Expte. N° 4961/18

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección de la Especialización en Mediación Educativa, relacionada con el trámite de designación de Tutora de Práctica Profesional Supervisada de la alumna Pamela Sofía Nur Roca, L.U. N° 792.007;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 1807/18 se aprueba el plan de trabajo de Práctica Profesional Supervisada, se designa a la Psp. Liliana Molina a cargo de su supervisión como así también a la Mediadora Marcela Micol como Tutora para el acompañamiento de la alumna en su proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que la carrera de referencia solicita dejar sin efecto la designación de la Tutora, habida cuenta que no ha sido posible la realización del acompañamiento y orientación a la alumna,

Que se deja constancia del contacto realizado por distintos medios (comunicación telefónica, mensajes de texto y correo electrónico) para tomar contacto con la tutora y poder resolver esta falencia;

Que ante la falta de respuesta de la tutora designada, en acuerdo con el Comité Académico de la carrera, y con el propósito de no perjudicar a la estudiante en su desarrollo académico, se solicita se instruyan las vías necesarias para dejar sin efecto la resolución de designación de la Dra. Marcela Micol como tutora de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la estudiante Pamela Sofía Nur Roca y recomienda se designe a la Prof. María Esther Furrer;

Que asimismo la carrera solicita se autorice la retribución correspondiente a la nueva Tutora;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 142/20 aconseja dejar sin efecto la designación de la Med. Marcela Micol y designar a la nueva Tutora de la Práctica Profesional Supervisada respectiva;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 20/10/20)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO los Artículos 3 y 4 de la Res. H.N° 1807/18 relativa a la designación de la Mediadora Marcela Micol como Tutora de la Práctica Profesional Supervisada de la alumna Pamela Sofía Nur Roca, L.U. 792.007, en el marco la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Esther Furrer como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

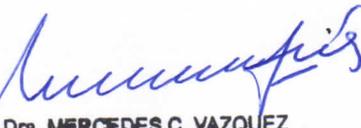
0592/20

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR la suma total de \$2000 (pesos dos mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Prof. María Esther Furrer y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 4°- NOTIFICAR a Pamela Sofía Nur Roca, Marcela Micol, Prof. María Esther Furrer, Psp. Liliana Molina, Colegio *Santa Isabel de Hungría* (Salta Capital), Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa